

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Pozoblanco

Núm. 2.472/2016

Esta Alcaldía, mediante Resolución de fecha 5 de julio de 2016, ha acordado delegar en el Concejal de este Ayuntamiento, D. Santiago Cabello Muñoz, las competencias y atribuciones pro-

pias de esta Alcaldía, para la celebración de Boda Civil el día 15 de julio del año en curso, entre los contrayentes D. José Miguel Benítez García y D^a Laura Vilches Sicilia.

Lo que se hace público, en cumplimiento de la legislación vigente sobre Régimen Local en materia de delegaciones de competencia.

Pozoblanco, 5 de julio de 2016. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Emiliano Reyes Pozuelo Cerezo.